

Subdirección de Tecnologías de la Información (PROPINF)

Título del proyecto	PINFBET
Código del proyecto	001
Organización para quien se redacta el proyecto	Cliente para quien se redacta el proyecto: Rioja del Río, Carlos
Suministrador	Persona jurídica que ha recibido el encargo de la realización del proyecto: Rodríguez Raposo, Daniel.
Autor (es)	Rosso Giner, Rafael (Coordinador del Proyecto) Crespo Álvarez, Abdón (Ingeniero de servidores) Riqué Bermúdez, Borja Manuel (Ingeniero de interfaces)
Resumen	
Duración estimada en jornadas: 50	Fecha de inicio:18/10/2020 Fecha de finalización: 7/01/2020
Presupuesto y moneda	Importe total del proyecto: (Por determinar) Importe de los impuestos aplicables al proyecto: (Por determinar)

Fecha:18/10/2020 Versión del documento: 1.0	Sin clasificar	1 de 24	



Fecha:18/10/2020

Versión del documento: 1.0

PINFBET

Subdirección de Tecnologías de la Información (PROPINF)

2 de 24

ELABORADO POR	8:	
Firma		
Nombre		
Cargo		
Fecha		
REVISADO POR:		
Firma		
Nombre		
Cargo		
Fecha		
APROBADO POR:		
Firma		
Nombre		
Cargo		
Fecha		

Sin clasificar



Subdirección de Tecnologías de la Información (PROPINF)

FICHA DEL DOCUMENTO

AUTOR:				
RESPONSABLE:				
PROYECTO:				
LUGAR DE REALI	ZACIÓN:			
NOMBRE DEL DO	CUMENTO:			
CÓDIGO:				
CONTROL DE VER	RSIONES:			
APROBACIÓN:				
Palabras Clave del documento:				
Fecha de Inicio				
CONTROL DI	E VERSION	IES		
Versión	Descripción del cambio			del cambio
V1.0	Versión inicial	ersión inicial de la plantilla		
Fecha Versión del dod	cumento		Sin clasificar o Clasificado	3 de 24



Subdirección de Tecnologías de la Información (PROPINF)

Índice de contenido

1.	Introducción	6
2.	Objeto del proyecto	7
3.	Descripción de la situación actual	8
4. N	lormas y referencias	10
	4.1 Disposiciones legales y normas aplicadas	10
	4.2 Métodos, Herramientas, Modelos, Métricas y Prototipos	11
5.	Requisitos iniciales	13
6.	Estudio de alternativas y viabilidad	14
7.	Descripción de la solución propuesta	15
8.	Análisis de Riesgos	15



Subdirección de Tecnologías de la Información (PROPINF)

9.Organización y gestión del proyecto	16
10.Resumen del Presupuesto	19
11.ANEXOS	20
11.1 Anexo - Plan de Seguridad	25
11.2Otros Anexos (si se consideran necesarios para el proyecto)	
13.Presupuesto	26



Subdirección de Tecnologías de la Información (PROPINF)

1. Introducción

Objetivo: Presentar el contenido del documento, permitiendo que el lector no experto tenga una idea clara del ámbito del documento y de la información que contiene.

Contenido: Breve explicación del objetivo, contenido y estructura del documento constitutivo del proyecto, haciendo referencia a la presente norma y su aplicación.

(EN CONSTRUCCIÓN)

Fecha:18/10/2020	Sin clasificar	
Versión del documento: 1.0		7 de 24
version dei documento. 1.0		



Subdirección de Tecnologías de la Información (PROPINF)

2. Objeto del proyecto

Objetivo: Presentar el objetivo del proyecto de forma clara y precisa.

Contenido: Descripción breve del objetivo final del proyecto y de la finalidad que justifica su ejecución.

(EN CONSTRUCCIÓN).

3. Descripción de la situación actual

Objetivo: Describir el punto de partida del proyecto mostrando los condicionantes de partida sobre los que debe ejecutarse el proyecto. El proyecto debe entenderse como una acción de cambio que permite conducir a la organización desde la situación actual hasta la situación final especificada en el proyecto.

Contenido: Descripción de todos los elementos que condicionen o se vean afectados por el cambio propuesto en el proyecto: recursos humanos con su formación y experiencia, equipamiento hardware, licencias software, etc.

(EN CONSTRUCCIÓN).

Fecha:18/10/2020 Versión del documento: 1.0	Sin clasificar	7 de 24	



Subdirección de Tecnologías de la Información (PROPINF)

4. Normas y referencias

Objetivo: Identificar las normas, reglamentos y referencias de cualquier tipo que hayan sido de aplicación en la elaboración del proyecto o que lo sean en la ejecución del mismo.

Contenido: Relación de normas, reglamentos, directrices y otros documentos de referencia que se hayan tenido en cuenta en la elaboración o que se deban tener en cuenta en la ejecución del proyecto. Cuando sea necesario, se deben explicitar en la memoria los puntos más destacables de estas normas. El contenido completo de cada una de las normas puede incluirse como anexo.

(EN CONSTRUCCIÓN).

4.1 Disposiciones legales y normas aplicadas

Objetivo: Contemplar el conjunto de disposiciones legales (leyes, reglamentos, ordenanzas, etc.) y las normas que son aplicables al proyecto.

Contenido: Deberá incluirse una relación de la legislación y demás normas que se han tenido en cuenta para el diseño y construcción del sistema de información objeto del proyecto y así mismo las que deberán tenerse en cuenta para su puesta en producción o servicio. Adquieren especial relevancia, si fuera el caso del sistema de información que es objeto el proyecto, la legislación relacionada con la protección de datos de carácter personal (LOPD, RDLOPD, LSSI, etc.). Se deberá tener en cuenta que la evolución de la legislación prevista en este sentido (nuevo Reglamento de la UE 2016) es exigir la privacidad y seguridad desde el propio diseño del proyecto. Y así mismo la relacionada con la seguridad, interoperabilidad y accesibilidad en proyectos de sistemas de

Fecha:18/10/2020 Versión del documento: 1.0	Sin clasificar	7 de 24	



Subdirección de Tecnologías de la Información (PROPINF)

4.2 Métodos, Herramientas, Modelos, Métricas y Prototipos

Objetivo: Contemplar la relación de métodos, prototipos, métricas, programas, modelos u otras herramientas utilizadas para desarrollar los diversos cálculos y estimaciones del proyecto.

Contenido: Se indicarán los métodos, prototipos, métricas, programas, modelos y herramientas que se han utilizados en el desarrollo y estimaciones del proyecto.

(EN CONSTRUCCIÓN).

Fecha:18/10/2020
Versión del documento: 1.0

Sin clasificar
7 de 24



Subdirección de Tecnologías de la Información (PROPINF)

5. Requisitos iniciales

Objetivo: Fijar los aspectos externos del producto a construir y utilizarlo como referencia en la validación del producto obtenido especificando el contenido de los entregables tomando como elemento de referencia las características que debe cumplir una vez construido. Los requisitos pueden referirse al producto resultado del proyecto o al proceso a seguir para conseguirlo.

Contenido: El contenido de este capítulo debe depender de las etapas que se incluyan en el proyecto. Se deben desarrollar en las especificaciones del sistema.

(EN CONSTRUCCIÓN).



Subdirección de Tecnologías de la Información (PROPINF)

6. Estudio de alternativas y viabilidad

Objetivo: Enumerar y registrar las alternativas que han sido objeto de estudio y los criterios utilizados para la valoración, justificando la alternativa elegida.

Contenido: Enumeración de las alternativas que se han tenido en cuenta y justificación de la alternativa elegida y las razones por las que las otras han sido descartadas.

(EN CONSTRUCCIÓN).

7. Descripción de la solución propuesta

Objetivo: Describir brevemente la propuesta realizada y las características que permiten valorarla como la más idónea.

Contenido: Enumeración de las características significativas de la solución propuesta.

(EN CONSTRUCCIÓN).

8. Análisis de Riesgos

Objetivo: Identificar los riesgos que afectan al proyecto, tanto en la elaboración del proyecto como en su posterior ejecución de manera que sirva como una propuesta básica del futuro Plan de Riesgos.

Contenido: Lista de Riesgos clasificada con una evaluación de sus impactos y posibles acciones de mitigación de riesgos correspondientes.

Fecha:18/10/2020 Versión del documento: 1.0	Sin clasificar	7 de 24	
--	----------------	---------	--



Subdirección de Tecnologías de la Información (PROPINF)

9. Organización y gestión del proyecto

Objetivo: Explicar cómo se debe llevar a cabo la ejecución del proyecto haciendo partícipes a todas las partes involucradas en el mismo, de la sistemática que se va a utilizar, con el fin de asegurar el éxito del mismo y permitir que cada una de ellas pueda asumir su parte de responsabilidad.

Contenido: En este apartado deben incluirse todas aquellas normas, directrices o métodos de trabajo que hagan referencia a la organización y gestión del proyecto. Entre ellas cabe destacar sin carácter exclusivo ni completo:

- Directrices para la gestión de los cambios en el alcance
- Directrices para el seguimiento del proyecto
- Directrices para la recopilación y distribución de información del proyecto
- Directrices de comunicación entre cliente y proveedor
- Directrices a seguir para la aprobación de los entregables
- Lugar donde se realizará el trabajo

(EN CONSTRUCCIÓN)

Fecha:18/10/2020 Versión del documento: 1.0	Sin clasificar	7 de 24	



Subdirección de Tecnologías de la Información (PROPINF)

10. Resumen del Presupuesto

Objetivo: Explicitar el coste que se ha previsto para la ejecución de forma que pueda tomarse la decisión de proseguir o no con la ejecución de lo valorado.

Contenido: Coste total de la ejecución para la organización que ha de hacerse cargo de este proyecto. En este apartado debe tenerse especial cuidado en presentar las cifras de manera no ambigua, completa, sin costes ocultos y dando un total general desglosado por partidas.

(EN CONSTRUCCIÓN)

11. ANEXOS

Objetivo: Los anexos son documentos fundamentales de la documentación del proyecto y constituyen uno de los documentos básicos del proyecto.

Contenido: El documento básico y cada uno de los anexos se deben iniciar con un índice que debe hacer referencia a cada uno de los documentos y a los capítulos y apartados que los componen, con el fin de facilitar su utilización.

El documento básico está formado por los documentos que tienen como objetivo desarrollar, justificar o aclarar apartados específicos de la memoria u otros documentos básicos del proyecto. Este documento debe contener los anexos necesarios, según proceda en cada caso, correspondientes a:

- Documentación de entrada
- Análisis y Diseño del Sistema
- Estimación de Tamaño y Esfuerzos

(EN CONSTRUCCIÓN)



Subdirección de Tecnologías de la Información (PROPINF)

11.1 Anexo - Plan de Seguridad

Objetivo: Definir la seguridad de las entidades y elementos relacionados con el proyecto y las medidas que se deben utilizar para integrar ésta dentro del proyecto (seguridad por diseño).

Contenido: Sin ser excluyente, este apartado debe contener el Plan de Seguridad.

metodologías y herramientas a utilizar en la gestión de la seguridad en el proyecto y la identificación de los puntos críticos donde la seguridad es determinante o está impuesta por ley.

Se definirían todos los aspectos técnicos, organizativos y legales de la gestión de la seguridad.

(EN CONSTRUCCIÓN).

Fecha:18/10/2020 Versión del documento: 1.0	Sin clasificar	7 de 24	



Subdirección de Tecnologías de la Información (PROPINF)

12. Especificaciones del sistema

Objetivo: Este documento básico es uno de los más importantes que deberán incluirse en la documentación del proyecto y deberá incluir la especificación detallada de los requisitos, incluidos los diagramas que fueran necesarios.

Contenido: La estructura de este documento dependerá de la metodología empleada y la complejidad y alcance del proyecto. Debe cubrir la especificación de requisitos funcionales y no funcionales del producto. Este documento debe servir de base para el análisis y diseño del sistema.

13. Presupuesto

Objetivo: Constituye uno de los documentos básicos del proyecto. Tiene como misión determinar y justificar el coste económico para el cliente de la ejecución del proyecto.

Contenido: El Presupuesto debe contener:

- Cuando proceda, un cuadro de precios de las unidades de medida correspondientes: componentes de hardware, elementos de software, horas persona de diferentes categorías, elementos auxiliares y otros.
- Cuando proceda, costes de unidades lógicas con entidad propia dentro del proyecto, con la descomposición correspondiente de componentes de hardware,

Fecha:18/10/2020 Versión del documento: 1.0	Sin clasificar	7 de 24	
--	----------------	---------	--



Subdirección de Tecnologías de la Información (PROPINF)

elementos de software, horas persona, elementos auxiliares y otros.

- El presupuesto propiamente dicho debe contener la valoración económica global, descompuesta siguiendo la estructura de desglose de los elementos utilizada en la planificación y ejecución del proyecto.
- El presupuesto debe especificar claramente las bases con las que se confecciona el mismo.

(EN CONSTRUCCIÓN).

Fecha:18/10/2020
Versión del documento: 1.0
Sin clasificar
7 de 24